



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 109-SH-2025

VISTO: Los expedientes número 2043, 2077 y el proyecto de resolución número 1635.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza Nº 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los Expedientes de compras detallados en el visto, solicitados por la Jefatura de Gabinete, .
- Que el área involucrada fue informada previamente mediante correo electrónico de fecha 04-07-25 acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas;
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución Nº 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 04/07/2025
C.O.

Cra. CAROLINA E. GINGINS
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 109-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0001.00.011.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$8.344.100,00	\$2.187.150,00	\$10.531.250,00
1.03.0001.01.001.1.1.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$11.124.650,52	\$250.000,00	\$11.374.650,52
1.03.0008.00.008.1.1.03	GESTIÓN COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO (INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA EVENTOS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$13.961.450,00	\$1.400.000,00	\$15.361.450,00
			\$3.837.150,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.0001.05.015.1.1.05	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (PRESERVACION PATRIMONIO HISTÓRICO) - TRANSFERENCIA	\$73.895.077,96	\$2.437.150,00	\$71.457.927,96
1.03.0008.00.007.1.1.02	GESTIÓN COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO (COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN) - BIENES DE CONSUMOS	\$14.943.482,00	\$1.400.000,00	\$13.543.482,00
			\$3.837.150,00	


GONZALEZ MARIANA E.
A/C Dpto. Presupuesto DCG
Resolución 1731-I-2013
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Cra. CAROLINA E. GINGS
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche